



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200009161**

Fecha: 24-01-2023

Pág. 1 de 4

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de la señora ALBERTO GAONA HERNANDEZ radicada con No 20221120145842 de 9 de diciembre de 2022, se emitió el Oficio No. **20221200121021 de 14 de DICIEMBRE de 2022** y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor

**ALBERTO GAONA HERNANDEZ**

Comisión De Movilidad Localidad De Suba

Calle 146B No 90 - 62 Piso 2

Teléfono: 3107740740

Correo electrónico: [comisionmovilidadlocalidad@gmail.com](mailto:comisionmovilidadlocalidad@gmail.com)

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación DTCL 20223851676931 del Instituto de Desarrollo Urbano con Radicado UAERMV No. 20221120145842 del 9 de diciembre de 2022, Comunicación SS 202231109893301 de la Secretaría Distrital de Movilidad – Intervención Carrera 59 entre Calle 152 y Avenida Calle 153 y Calle 152 entre Carrera 54 y Carrera 56.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, relacionada con: “(...) trasladado a esta entidad, a través del cual solicita información de la vía ubicada en la Carrera 59 entre Calle 152 y Calle 153 y la Calle 152 entre Carrera 54 y Carrera 56 (...)” (sic) se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de



**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200009161**

Fecha: 24-01-2023

Pág. 2 de 4

Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

**Localidad: No. 11 – SUBA // UPZ: EL PRADO**

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
11005446	KR 59	CL 152	CL 152B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
11014357	KR 59	CL 152B	AC 153	IN	
11006018	CL 152	KR 54	KR 55	IN	
11006018	CL 152	KR 54	KR 55	IN	
11014345	CL 152	KR 55	KR 55A	IN	
11014345	CL 152	KR 55	KR 55A	IN	
11005981	CL 152	KR 55A	KR 56	IN	
11005981	CL 152	KR 55A	KR 56	IN	

**CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos señalados, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir los mencionados tramos en este momento.

Adicionalmente, de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados actualmente en el SIGIDU y el SIGMA, los tramos correspondientes a las direcciones de su solicitud se encuentran reservados por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y el estado se encuentra como “En Ejecución”. (Figura 1).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>		 Radicado: <b>20231200009161</b> Fecha: 24-01-2023 Pág. 3 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

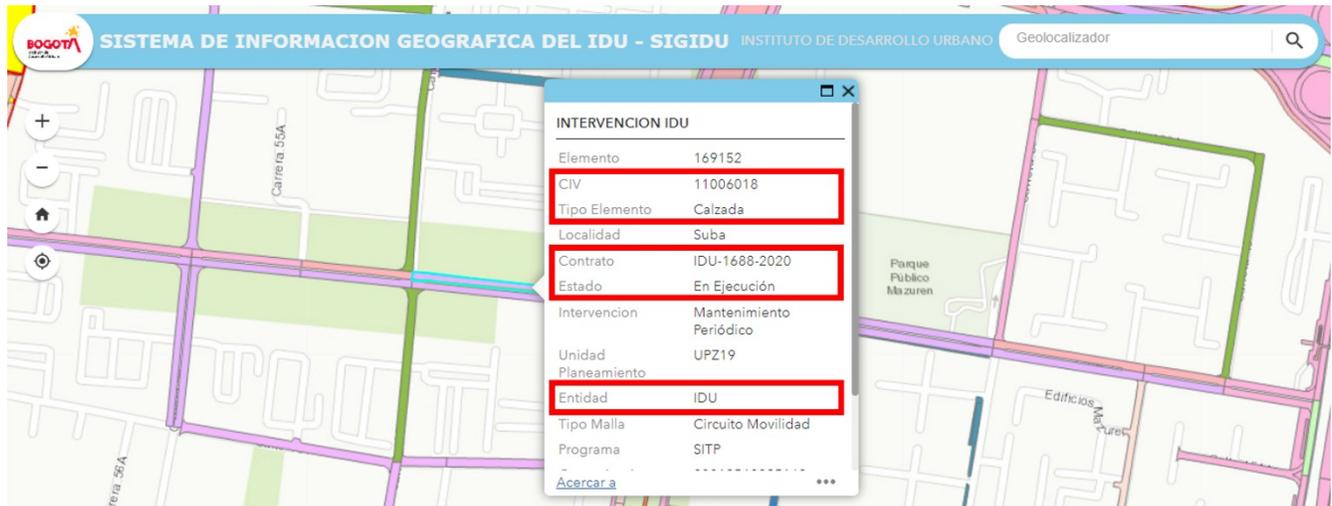


FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (14-diciembre-2022)

Es importante aclarar que, pese a lo manifestado por el IDU acerca del estado del contrato a su cargo, la Unidad de Mantenimiento Vial a diario evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, los tramos que se encuentran con reservas o pólizas vigentes por parte de alguna Entidad externa no es posible tenerlos en cuenta para el proceso de priorización establecido por la Entidad y en este caso particular, el contrato citado figura como “En Ejecución” actualmente.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU – Calle 22 No. 6 – 27

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 24/01/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 30/01/2023, advirtiendo que la



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200009161**

Fecha: 24-01-2023

Pág. 4 de 4

notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20231200009161 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 24-01-2023 11:59:54
<b>Revisó:</b>	DANIEL ANDRES MELO REY - - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - daniel.melo@umv.gov.co
 8df214b29a6ae7131cbe924e89cf0f5265d48588d7571f821809318c5be6935e Código de Verificación CV: e541c Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	